

La convivencia humana: ¿un proyecto de vida posible en la Venezuela actual?

Elsy Bracho*
Esther González**
Marie González***
María Marín****
Cynthia Martínez*****

Resumen

La conflictividad política, la polarización, el insulto político, la crisis económica, la angustia colectiva, la construcción del poder local, la inconvivencia social, entre otras situaciones, se han convertido en la cotidianidad del venezolano en los últimos años, acentuándose en el año dos mil dos e inicio del año dos mil tres. Este contexto ha servido de escenario para plantearnos como objetivo del presente trabajo, realizar una aproximación a una propuesta de convivencia humana para todos los venezolanos, sin exclusión y con equidad social. Abordamos esta propuesta convival desde la ética y los valores, los únicos que pueden

Recibido: 14-03-03 • Aceptado: 17-06-03

- * Abogada. Magíster en Intervención Social.
- ** Profesora Asociada de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Trabajo Social. Magíster en Gerencia Educativa.
E-mail: Gesther@cantv.net
- *** Profesora Titular de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Trabajo Social. Secretaria Docente de la Escuela de Trabajo Social. PPI N° 4639. Especialista en Andragogía. Doctora en Ciencias de la Educación.
E-mail: tsmaril@cantv.net
- **** Profesora Asociada de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Trabajo Social. Magíster en Gerencia Educativa.
- ***** Profesora Titular de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Trabajo Social. Directora del Centro de Investigaciones en Trabajo Social. PPI N° 4795. Magíster en Gerencia de Empresas. Doctora en Ciencias Gerenciales. E-mail: cymart@hotmail.com

imprimirle un sentido a nuestras vidas, haciendo énfasis en el papel de la ciudadanía y la educación desde una perspectiva ética. Además de la cotidianidad, la invivencia y ser partícipes de la realidad venezolana, nos apoyamos en teorías sociales acerca de la ética, el conflicto y la negociación social, entre otras, para reflexionar y elaborar la presente aproximación. Los resultados por supuestos son provisorios, apostamos por una Venezuela donde a través del esfuerzo de todos los sectores: político, económico y social podamos reconstruir nuestro país, reconociendo un pluralismo razonable que permita acuerdos, fortalezca la participación y enriquezca la convivencia.

Palabras clave: Conflictividad política, ética, educación, ciudadanía.

The Human Coexistence: A Project of Possible Life in the Current Venezuela?

Abstract

The political conflict, polarization, and confrontation, the economic crisis, the collective anguish, the construction of local political power, the social non-coexistence, among other characteristics that have become part of the day-to-day situation in Venezuela over the last few years, have become increasingly accentuated in the year two thousand two and at the beginning of the year two thousand three. This context has served as a scenario to for the objective of this paper, which is to elaborate a proposal of human co-existence for all Venezuelans without distinction of any kind. This proposal is approached from the point of view of human coexistence based on ethics and values, the only manner to give sense to our lives, emphasizing the function of citizenship and education from an ethical perspective. In spite of the daily reality, the non-coexistence, and participation in the Venezuelan reality, we rely on social theories as to ethics, conflict and social negotiation among others, and this paper presents a reflection on which to meditate and elaborate. The results of course are temporary, we opt for a Venezuela where through the effort of all sectors: political, economic and social, the country can be reconstructed, recognizing a reasonable pluralism that allows for agreements, stronger participation and an enriched coexistence.

Key words: Political conflict, ethics, education, citizenship.

Introducción

La conflictividad política venezolana vivida en los actuales momentos ha sido el estímulo para realizar una aproximación a una propuesta de convivencia humana desde una perspectiva ética en nuestro país.

Abordamos el análisis, considerando la importancia de la ciudadanía como motor fundamental, que a través de la participación y organización, coadyuva en la construcción de una sociedad con justicia social. En este sentido, asumimos que el ciudadano se hace con sus iguales, sin imposiciones, sin coacción, pero por convicción y con razonabilidad.

A partir de este contexto, analizamos la educación y los valores sustentados en los principios de la democracia y la identidad nacional como los elementos generadores de la sociedad que necesitamos construir.

Entendemos el gran desafío que posee la educación en los actuales momentos, como es enfrentarse y lograr desmontar las culturas autoritarias e ideologizantes que pretenden establecerse en nuestro sistema educativo. Con respecto a la identidad nacional requerida, estimamos que es producto de esa capacidad que posee el sistema educativo para crear y transmitir los valores. Partimos del hecho que la misma debe permitir el respeto a la pluralidad y diversidad de las regiones, es decir, la unidad en la diversidad.

A manera de reflexión, pensamos que la educación debe posibilitar vivencias relacionadas con el rescate de los valores éticos en dimensiones donde se movilicen los sentimientos, la voluntad, la necesidad de aceptar las diferencias, la clarificación de valores y el aprendizaje de habilidades para el diálogo, el respeto a la heterogeneidad y a la diversidad en las concepciones que tenemos de nosotros mismos, en la manera de estimar y entender el mundo que nos rodea.

2. Sociedad civil y ciudadanía en el contexto

La sociedad civil ha sido definida desde distintas posturas y perspectivas de análisis. Existe una acepción del término que según Cortina (1994) presenta Víctor Pérez Díaz y que puede resultar de gran utilidad. El autor define la sociedad civil como: “un entramado de instituciones sociopolíticas, que incluye un gobierno o Estado limitado, que opera bajo el imperio de la ley; un conjunto de instituciones sociales tales como mercados y asociaciones basadas en acuerdos voluntarios entre agentes autónomos, y una esfera pública, en la que estos agentes debaten entre

si y con el Estado asuntos de interés público y se comprometen en actividades públicas”.

En sentido amplio, sería el tipo de sociedad civil ya civilizada que delimita fronteras entre el Estado y el resto de las realidades sociales. El sentido restringido es el habitual hoy y se refiere a las instituciones sociales que están fuera del control directo del Estado, tales como mercados, asociaciones voluntarias y el mundo de la opinión pública.

En esta línea de análisis, Cortina (1994) define la sociedad civil siguiendo a Michael Walzer como un *“espacio de asociación humana sin coerción y el conjunto de la trama de relaciones que llena este espacio”*, y recuerda que cualquier ser humano antes que miembro de una comunidad política, antes que productor de riqueza material, antes que participante en un mercado, antes que componente de una nación, es miembro de una sociedad civil, en la que se ha socializado convirtiéndose en persona. Seguidamente agrega Cortina: *“Por lo tanto, un ciudadano es alguien capaz de hacer su propia vida, pero con sus iguales. El ciudadano tiene dos lados fundamentales: hace su vida, no se la hacen, no es siervo ni esclavo, pero no la hace en solitario, sino en la polis, en la ciudad, la hace con otros que no son ni más ni menos que él, sino sus iguales”*.

En este orden y dirección cabe destacar que la Sociedad Civil Venezolana transitó por décadas a través de un sendero estrecho sin lograr desligarse de su privacidad. El venezolano se relacionaba con lo económico por mediación del dinero, trabajo y consumo, indiferente ante los espacios de lo público donde se vinculan las intersubjetividades que favorecen la interrelación de los intereses privados en la búsqueda de un discurso de interés colectivo.

Cabe agregar, la sociedad civil estuvo ausente en la dimensión política y por ende, sin capacidad de presión, imposibilitada para requerir de los distintos gobiernos explicaciones de sus actos como administradores de lo público, e incidir en general sobre los cambios necesarios. En efecto, la privacidad define al individuo, mientras lo público define al ciudadano en contraposición al Estado y al gobierno.

En el contexto mundial la tendencia actual se dirige a concebir como democracia verdadera aquella sustentada en la participación ciudadana directa en el diseño y construcción de lo público, pasando así de los modelos mediatizadores de democracias de partidos, de corporaciones y cúpulas dirigentes, entre otras, a modelos de democracia

en los cuales los protagonistas de la vida de las sociedades son los ciudadanos.

Lo público puede ser concebido como un acuerdo colectivo para salvaguardar los intereses individuales como la propiedad y la seguridad personal. En este caso el ciudadano es sólo un individuo que en su privacidad reconoce a los otros también sólo como individuos, mediante un acuerdo normativo que establece deberes y derechos, creando instituciones capaces de sancionar la transgresión de tal acuerdo. En la Enciclopedia Opus (1998) Hegel define a la sociedad civil como “*reino de la inclinación ciega y la necesidad causal*” y resolver la contradicción es responsabilidad atribuida al Estado como expresión del espíritu colectivo.

Desde otra perspectiva, Rousseau, reseñado en la Enciclopedia Opus (1998), define lo público como el pacto mediante el cual los individuos se transforman en cuerpo social con voluntad general mediante la renuncia o enajenación de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad, textualmente dice: “*dándose cada uno sin reservas, la unión es todo lo perfecta que puede ser y ningún asociado tiene ya nada que reclamar, pues dándose cada uno por entero, la condición es igual para todos, y siendo igual para todos, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás*”.

El ciudadano de Rousseau, es el individuo que logra la realización de su libertad asumiendo como lo más propio y constitutivo de lo suyo, lo público. Entre estas extremas concepciones de lo público se ha movido la discusión teórica en los últimos tiempos, sin embargo la praxis en las democracias contemporáneas demuestra abiertamente la necesidad de hacer justicia en los dos extremos planteados. Si bien es necesario reconocer el carácter individual y la privacidad de las personas que integran una sociedad, no es menos necesaria la salida de la persona humana hacia “*el mundo de vida del otro*” concibiéndolo como otro distinto, en cuyo entramado de intereses hacemos justicia a nuestra misma realidad humana y personal.

Todo lo anterior nos conduce a la existencia de una interdependencia absoluta entre las personas humanas que integran el colectivo, en el marco de una cultura, de una familia, de una comunidad, de una historia compartida, y no podemos transitar lo social como seres únicos e independientes, contrariamente estamos inmersos en una trama inextricable de relaciones humanas.

En ese mismo sentido, entendemos que en una democracia ser ciudadano debería significar la capacidad de coadyuvar a la existencia de una comunidad de intereses colectivos en la cual se salvaguarden los intereses privados y se trascienda hacia el bien común como un bien distinto con peso valorativo propio y específico, no sólo como una tramoya estructural para salvaguardar los intereses particulares, sino como otra dimensión de la realidad social a la que por estado de necesidad y justicia debe darse acogida.

Sobre la base de las consideraciones anteriores se requiere la existencia de un sistema normativo construido en consenso democrático, la existencia de instituciones adecuadas que sancionen la violación de dicho sistema y un ciudadano venezolano en pleno proceso de reversión de la despolitización que lo caracterizaba.

Seguidamente al analizar el aspecto económico se evidencia una aguda crisis en el país sobre la cual podemos realizar una lectura que no amerita grandes esfuerzos por tanto está expresada en indicadores objetivos, a saber, inflación, desempleo, déficit fiscal permanente, crecientes deudas interna y externa. Lo verdaderamente difícil es la lectura de los efectos de esos indicadores sobre la persona humana en particular, sobre los grupos de población como colectivo, que evidentemente se traducen en crisis de identidad y en crisis de integración al orden constituido, haciendo emerger la necesidad de una reconstrucción de la eticidad en el *mundo de la vida* que articule en la realidad la crisis económica con la crisis social y le de sentido del orden.

Con referencia a lo anterior, Maturana (1994) plantea que la preocupación ética tiene que ver con el deseo de convivencia en el mundo que yo quiero vivir, mundo que sólo es posible en tanto el otro también es acogido en su legitimidad y enfatiza: "*podemos conversar y llegar a acuerdos de convivencia en el mutuo respeto, en la aceptación recíproca de la legitimidad de cada uno*". De acuerdo con el autor, lo que necesitamos es un compromiso con un propósito ético en términos del mundo que se quiere vivir, y tiene que ser expresado en términos del deseo de convivencia que sirva de referencia para corregir los problemas en la convivencia. Es decir, requerimos de un esfuerzo individual y colectivo, de una energía para hacer las cosas por convicción, sin coacción.

El lenguaje debe estar al servicio de la coordinación social, salvando las barreras culturales y las creencias individuales o de grupos. Al co-

nectar el concepto de lenguaje con el de sociedad, y éste con el del “mundo de la vida” como su horizonte contextualizador, surge la posibilidad de conciliar la acción con la interpretación. Habermas (1985) sostiene que los actos de habla son medios de comunicación concebidos con el fin de entenderse, donde éste fin se logra sólo si el receptor comprende el significado de lo dicho y acepta la emisión como válida.

La acción comunicativa concebida por Habermas es un instrumento fundamental para humanizar la política y transformar los comportamientos de la población, para recuperar el sentido de orden y el sentido del vivir, a través de la desconstrucción, construcción y reconstrucción de los esquemas interpretativos de la población partiendo del incremento de los conocimientos para la correspondiente inducción a la crítica y para la autotransformación de las conductas.

Después de lo anterior expuesto, se impone hacer un breve esbozo de los profundos cambios experimentados por la situación de los venezolanos, supervivientes en la paradoja de un discurso político populista, violento, divisionista, de la imposición de una ideología y de la adopción de programas neoliberales por parte del gobierno, que lejos de motivar un acuerdo para ser respetado por la población, han patentizado en la subjetividad del ciudadano los sentimientos morales formalizados en la propuesta fenomenológica clásica de los valores de Strawson (1974): resentimiento, indignación y culpa, experimentados por aquel que se siente vulnerado en razón de la influencia, la coerción y el engaño.

El ciudadano venezolano en actitud participativa en la sociedad civil exterioriza su sentir en anomia y problemas de integración normativa, llamando hoy a la desobediencia civil en razón de la conflictividad en las bases consensuales, por carencia de respuestas a las expectativas humanas fundamentadas en la ínter subjetividad. En este orden de ideas se puede citar a Habermas (1990): “Desde la perspectiva de los participantes, un acuerdo no puede imponerse desde afuera, no puede venir impuesto por una de las partes a la otra; bien sea instrumentalmente mediante intervención directa en la situación de acción, bien sea estratégicamente mediante el ejercicio de un influjo directo sobre las actitudes proposicionales del prójimo”.

No obstante, la ciudadanía no puede mantenerse en un permanente proceso anómico o en estado de desobediencia civil, máxime cuando debe luchar por la constitución de un renovado sistema normati-

vo producido en el consenso democrático para recuperar la pérdida del sentido del orden que afecta su *mundo de vida*. El ciudadano es entonces quien debe construir esa normatividad sometiendo su conducta a la misma. De lo expuesto se infieren dos niveles normativos, a saber: El que constituye la estructura global de la sociedad, Constitución, Leyes de la República, el Estado, y el nivel de la vida cotidiana en sus múltiples áreas y facetas, lo que Habermas denomina “*el mundo de la vida*”.

En efecto, la ciudadanía debe cumplir su rol protagónico asumiendo su responsabilidad en la construcción de una sociedad justa, la sociedad que desea tener, y en ese sentido debe asumir activamente la corresponsabilidad en un proyecto de país que haga posible la convivencia y la tolerancia en el marco de la crisis y conflictividad nacional imperantes.

En el orden de las ideas anteriores Adela Cortina (2001) ha expresado: “*Si rehusamos ser los protagonistas de nuestra historia, podemos tener la certeza de que nadie la hará por nosotros, porque nadie puede hacerla*”. Es decir, o la hacemos las personas de la calle, o no se hará, pero para ello, debemos tomar clara conciencia de que somos nosotros los protagonistas del destino de nuestro país y pasar del “estado de masa” al “estado de pueblo”. Solo así, podremos construir un mundo de convivencia mas humano, inclusivo, equitativo, excelente, un mundo en el cual sea deseable vivir.

La vida concreta y cotidiana, sufre hoy profundas transformaciones a velocidad vertiginosa, exigiendo cada vez con más fuerza la reconstrucción de lo público desde una nueva perspectiva que expone un nuevo significado a ser ciudadano y a su función en la verdadera democracia que aspiran las mayorías. Atendiendo a este contexto se considera que actualmente hay una mayor participación ciudadana en los asuntos políticos, el venezolano se ha politizado y se ha dado cuenta que su vida esta íntimamente ligada al proyecto de país y que no son sólo los líderes, los gobernantes quienes pueden cambiarlo (Ortega, 2003).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el nuevo concepto de ciudadanía denominado participativa, ha extrapolado los muros de la nueva Constitución Bolivariana de Venezuela que la proclama a ultranza, de las agencias locales de desarrollo urbano o de desarrollo social, de las ONG, de los partidos políticos, de los organismos de cooperación nacionales e internacionales, de las representaciones regionales y municipales, y se ejercita aguerridamente en la calle, día a día, con cla-

ra conciencia que ahora más que nunca la vida colectiva está en sus manos, en su responsabilidad, en su capacidad de lograr consensos.

La nueva ciudadanía venezolana se erige como el verdadero ejército de salvación del colectivo de la gente, transita diariamente los espacios de lo público, en medio de la más profunda crisis política, económica y social que haya vivido, la cual impide flagrantemente y en todas sus dimensiones el funcionamiento del mundo inmediato y concreto de referencias y relaciones de la vida de los hombres y mujeres que integran ese colectivo. Esta nueva ciudadanía sabe que tiene que ir mucho más allá de sus propios intereses particulares, los de su familia, los de la comunidad en la que viven, sabe que debe penetrar las instituciones por cuanto allí se juega su destino.

En esa dirección una mayoría calificada de los ciudadanos venezolanos asumen su responsabilidad individual para sumergirse en el amplio espectro de la responsabilidad colectiva, en la búsqueda de dar repercusión social a sus decisiones, reconstruyendo la eticidad en torno al sujeto protagonista, integrando normas a la convivencia ciudadana que apuntan hacia un mundo de vida democrático, exigiendo en los espacios de lo público, con marchas, concentraciones, denuncias, consignas, pitos y banderas, fundamentalmente el respeto a las personas consideradas en su autonomía y en su diferencia, planteando en forma radical la responsabilidad singular de todos y cada uno de los actores en cada acción, enfrentado el conflicto desde el diálogo y la negociación, desde las calles, desde los centros de recolección de firmas que pueden activar los mecanismos electorales motorizando la superación de la crisis a través del voto, desde los medios de comunicación, entre otros espacios de indudable relevancia.

La nueva ciudadanía avanza cada vez más en sus acciones para en definitiva obtener la justicia por una vida digna, reconocida y respetada. Se evidencia claramente que la experiencia trascendental de los actores portadores de la ciudadanía frente a la cultura dominante, frente a la ideología impuesta, frente a la inercia y a las dificultades, les sitúa más allá de lo dado para abrirse a una nueva ética de la ciudadanía, lo cual ha permitido que los nuevos ciudadanos se visualicen más allá de la conveniencia del pacto público, por ello están haciendo historia que marca su huella indeleble para el futuro inmediato.

En razón de lo expuesto se impone cuestionar la instrumentalidad del cómo hacer. Quiénes son los actores responsables de construir la Venezuela futura. Cómo interactuar para conquistar un nuevo mundo de vida que signifique la posibilidad de construir un país en el cual sea realidad la convivencia ciudadana y la dignificación de las condiciones de vida?

Según se ha expuesto todos debemos asumir en primera instancia, nuestra responsabilidad individual con el colectivo del que formamos parte, para viabilizar en una amplia trama de relaciones humanas la construcción de una convivencia social digna fundamentada en consensos como condición de posibilidad de realización de la propia vida como seres únicos e independientes. En efecto, necesitamos ser educadores todos, desde una nueva perspectiva concebida en el consenso nacional y fundamentada en los valores de la democracia, para manejar la complejidad de intereses y riesgos presentes en los diversos sectores que integran lo social.

La construcción de consensos a través de la comunicación dialógica, parte del incremento de los conocimientos sobre la realidad social, de las particulares circunstancias de nuestro mundo de vida, coadyuvando al discernimiento que induce a la crítica y a la auto transformación de las conductas, permitiendo la recuperación del sentido del orden y del sentido del vivir.

En este sentido la educación en los valores de la democracia que permita una convivencia social y una vida digna para los venezolanos, debe instrumentarse en las aulas de cualquier nivel de la educación formal, sin embargo no puede estar condicionada a ser impartida únicamente en dichos espacios. En este orden y dirección se redimensiona el papel de los medios de comunicación, de las iglesias de cualquier credo, de la participación proactiva de las comunidades urbanas y rurales, en la "toma" de lo público, en su diseño y construcción, propiciando la existencia de una comunidad de intereses colectivos.

3. Aproximación a un proyecto de convivencia social desde una perspectiva ética en Venezuela: La educación

La educación no ha estado al margen de la realidad expuesta anteriormente: la incertidumbre, el aumento de la polarización social, la cotidianidad de la violencia física y verbal, la exclusión social, la crisis eco-

nómica y política del país, la debilidad gubernamental, la insuficiencia del Estado en su rol para coadyuvar a la construcción de una sociedad justa, entre otras circunstancias, lejos de cuestionar el papel de la educación, lo amplían y acentúan, ubicándola conjuntamente a la familia, la vecindad o comunidad, la religión y los medios de comunicación, como espacios de gran importancia para viabilizar y construir una nueva convivencia social en Venezuela.

Se considera la educación a partir de dos componentes insustituibles en una propuesta o proyecto de país: *la identidad nacional y la democracia*, asumiendo la convivencia en una sociedad donde el conocimiento o el saber (Drucker, 1993) es el recurso principal.

3.1. Educar para la consolidación de la identidad nacional

Para Filmus (2002), uno de los principales desafíos educativos del momento es la recuperación del papel de la escuela en torno a la consolidación de la identidad nacional. La identidad como nación depende, en gran parte, de la capacidad del sistema educativo de crear, recrear y transmitir a todos los venezolanos los valores, pautas culturales y códigos comunes, aunque esto no signifique uniformidad cultural, por el contrario es una unidad en la diversidad.

Si bien esta identidad nacional no debe ser entendida exclusivamente como algo heredado, ya construido, debemos ser cautelosos en aniquilar el pasado, como ha tratado de hacerse en la actualidad. Contrariamente y siguiendo a Hoyos (1995), la tradición tiene mucho que aportar a la renovación de la identidad ciudadana. El pasado compartido es uno de los elementos constitutivos de la nacionalidad importante para consolidar una real identidad nacional. Pero también es necesaria la definición conjunta de los principales problemas del presente y la construcción compartida de un proyecto futuro. La presente aproximación, plantea también la importancia de mirar y atender el proceso de globalización, que muchos críticos han considerado que acabará con las identidades nacionales o regionales. Se globalizan los flujos especulativos de la economía, la visión estratégica de las fuerzas productivas, la comunicación, pero se fragmentan los derechos humanos y la protección ambiental.

Desde nuestra perspectiva, es posible sostener el fortalecimiento de la identidad nacional para coadyuvar en el proceso de integración planetaria al logro de un resultado contrario a la imposición y coerción de la voluntad de algunos países sobre otros. En esta dirección se impone re-

conocer que la globalización no se reduce a la ampliación del intercambio y valorización del capital, ella trasciende al mundo vital de la persona humana, traduciéndose hasta ahora en hambre, pobreza y exclusión, incluyendo procesos sociales que en la confrontación histórica permiten evidenciar diversas proyecciones de respuesta de los factores sociales.

Para enfrentar un enemigo despiadado como la globalización, basado en la dialéctica nietzschiana del amo y del esclavo en la cual el uno no existe sin el otro, los venezolanos en particular, hoy perplejos e inermes ante el impulso de sus censurables factores para favorecer el capital transnacional, podríamos de manera consciente enfrentar el costo social de esa integración planetaria consustanciados con los valores de nuestra identidad, respetando la heterogeneidad que ella incluye, la diversidad de las identidades regionales, sociales y étnicas, sin pretender la supremacía de una sobre otra, evitando con ello al mismo tiempo, la creación de espacios fértiles para posiciones totalitarias, en los niveles político, económico y social.

3.2 Educar para la democracia

En los actuales momentos de crisis, la educación posee un complejo desafío: desmontar las tendencias autoritarias, totalitarias e ideologizantes que se han tratado de implantar en el sistema educativo sobre todo en los primeros niveles de la educación formal. En este orden de ideas, y tomando en cuenta que los valores no se enseñan sino que se viven, se practican (Cortina, s/f), la educación, conjuntamente con el resto de los agentes socializadores, tienen un inmenso compromiso en la formación ética de las nuevas generaciones en el contexto democrático, donde se respete la diversidad de concepciones de vida, la pluralidad política e ideológica, se brinde la formación en el pensamiento crítico y el disenso que permitan participar en el debate político, sin imposiciones de normas o formas de pensar, lo cual implicaría menoscabar la libertad y privilegiar un sistema de vida autocrático, de poder, en vez de favorecer la autonomía de las personas, hacia lo cual debe tender la educación.

En ese contexto, Guillermo Hoyos (1995b) plantea que es el autoritarismo dogmático el que forma ciudadanos intolerantes, se encuentren estos en las mayorías o reclamen privilegios a título de ser minorías. Una sociedad para ser considerada democrática debe atreverse a escuchar, aceptar y reconocer las voces que disienten del proyecto impuesto, sin tener que eliminarlos, aislarlos o exterminarlos (Rodríguez, 1995). Es

decir, el otro también debe ser escuchado en tanto ser humano cuya palabra merece ser escuchada y comprendida. Para lograr lo planteado, se requiere tolerancia, lo que conlleva el reconocimiento de fundamentos éticos.

Es por estas razones que la educación en los valores de la democracia se torna imprescindible si los venezolanos queremos alcanzar una sociedad justa, libre, inclusiva y solidaria, ya que las órdenes, las fuerzas chocan contra la libertad en cuanto se cercena la opción de elegir entre hacerlo o no hacerlo, y la realización radica en actuar por convicción y no por persuasión.

En esta línea de análisis, el imperativo ético consiste en asumir la vida, ser dueño de sí mismo, tomando en cuenta al prójimo, pues el hombre solo se encuentra a sí mismo en la medida en que se encuentra con los otros, reconociendo que la libertad de uno termina donde comienza la del otro, respetando las individualidades y buscando los consensos. Siguiendo a Ochoa (2002) como nadie puede imponer la libertad al otro, tampoco le podrá imponer la justicia, es decir, ser justo es reconocer lo que el otro espera de ti y en cierto modo comprenderlo, amarlo un poco, ponerse en su lugar. He aquí el fundamento de una ética de las relaciones humanas y el supuesto de una sana convivencia social. En tal sentido, los docentes y otros agentes sociales tenemos la alta responsabilidad de consolidar una pedagogía del amor sobre la pedagogía del terror, la primera no sólo es la más conveniente sino la más efectiva, ética y por tanto más humana.

4. Reflexiones

A lo largo de los planteamientos realizados se puede concluir que la educación adquiere un papel fundamental desde una perspectiva táctica y estratégica, para potenciar a través de los diferentes escenarios, ya sean formales o informales, la reflexión y la sinergia entre los grupos sociales, que resulte en su implicación personal para la búsqueda de niveles progresivos de justicia, confianza y solidaridad, cuyo fundamento debe ser el compromiso interpersonal, en la responsabilidad y en la autonomía de la persona.

En el mismo orden y dirección, la educación de hoy debe posibilitar vivencias relacionadas con el rescate de valores éticos en dimensiones donde se movilicen los sentimientos, la voluntad, la necesidad de aceptar la diferencia, la clarificación de valores y el aprendizaje de habilida-

des para el diálogo, el respeto a la heterogeneidad y a la diversidad en las concepciones que tenemos de nosotros mismos, en la manera de estimar y entender el mundo que nos rodea.

Todas esas situaciones requieren ser incorporadas a la búsqueda de consensos, aceptando que además de elegir principios comunes para la convivencia justa, existen no sólo nuestros intereses particulares sino diferentes motivaciones y creencias, por lo tanto debemos desarrollar la capacidad moral de colaborar y cooperar con los demás, de aceptar lo diferente, recuperando la capacidad de imaginación, de asombro, de creatividad, ante este ambiente de incertidumbre y donde todas las verdades están en entredicho.

Esta integración con el otro compromete en una comunicación significativa, que favorezca la confianza, la reducción de las formas de violencia que encontramos en el entorno mediato e inmediato, estimulando la tolerancia, la no discriminación, pero no como una simple situación de habla ideal sino como una forma de “toma” de lo público y de la vida cotidiana donde sea posible vivir junto al otro en una forma que permita aceptar la integridad del otro, incrementando la responsabilidad personal y social.

Referencias Bibliográficas

- Cortina, Adela. 1994. **La Ética de la Sociedad Civil. Red Iberoamericana de Ética Empresarial de las Organizaciones.** Disponible desde Internet en: <<http://www.javeriana.edu.co> [con acceso el 08-12-2002].
- Cortina, Adela. 1999. **Ciudadanos como Protagonistas. Red Iberoamericana de Ética Empresarial de las Organizaciones.** Disponible desde Internet en: <<http://www.javeriana.edu.co> [con acceso el 08-12-2002].
- Cortina, Adela. s/f. **El Vigor de los Valores Morales para la Convivencia. Red Iberoamericana de Ética Empresarial de las Organizaciones.** Disponible desde Internet en: <<http://www.javeriana.edu.co>> [con acceso el 28-01-03].
- Cortina, Adela. 2001, Febrero-27. “La Real Gana: Ética del Voluntariado”. **Diario: El País.** Disponible desde Internet en: <http://www.alicante.ayto.es> [con acceso el 27-01-03].
- Drucker, P. 1993. **La Sociedad Poscapitalista.** Barcelona. España.
- Enciclopedia Opus. 1998. Edt. Libra. Caracas. Venezuela.

- Filmus, Daniel. 2002. **Desafíos de la Educación para el Desarrollo Humano Integral**. Disponible en Internet en: <<http://www.campus-oei.org>> [con acceso el 22-9-02].
- Habermas, Jürgen. 1985. **Conciencia moral y acción comunicativa**. Barcelona. España.
- Habermas, Jürgen. 1990. "Acerca del uso ético, pragmático y moral de la razón práctica". En: **Filosofía**, No. 1. Mérida. Venezuela.
- Hoyos Vásquez, Guillermo. 1995a. "Ética para ciudadanos". En: **Revista Iberoamericana de educación**, No. 8. Madrid. OEI. Mayo-Agosto. pp 45-72.
- Hoyos Vásquez, Guillermo. 1995b. "Ética Comunicativa y educación para la democracia". En: **Revista Iberoamericana de educación**. No. 7. Madrid. OEI. Enero-Abril. Pp. 65-91.
- Maturana, Humberto. 1994, noviembre-03. "La Ética del Respeto Mutuo". **Diario La Época**. Disponible en Internet en: <<http://www.matriztica.org>> [con acceso el 02-02-03].
- Ochoa, Maria. 2001. **Ética, Valores y Convivencia Social**. Disponible desde Internet en: <<http://www.cundinamarca.edu.co>> [con acceso el 28-01-03].
- Ortega, Liliana. 2003, febrero-02. "Llegó la Hora del Otro". En revista: **Todo en domingo**. Pág. 8.
- Rodríguez, Ernesto. 1995. "Educación, ética y democracia". En: **Revista Iberoamericana de educación** No. 7. Madrid. OEI. Enero Abril. Pp. 85-110.
- Strawson, P.F. 1974. **Freedom and Resentment and other essays**. London, Methuen.